



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26137-OC

Providencia, 06-01-2016

Señor(es): INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EOS S At.Sr.: Gloria Sepúlveda
Direccion: La Concepción Nº 322 -Local Nº 102 Providencia R.U.T.: 96.903.170-1
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013) Código Presupuestario: 2-81-02-24-572
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 06-01-2016
Dirección de despacho: Fecha de despacho: 06-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	SERVICIOS DE CAPACITACION DUA PARA FUNCIONARIAS ESC. PARV. CAUPOLICAN LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE ENERO	240000.00	1.440.000
<p>Son: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 3922-SERV CAPACITACION-SEP</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 1.440.000</p> <p>Valor-Total</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 1.440.000.</p>

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Jefe Depto.
Presupuesto

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme